INFORME DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES PARA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 497226 (G3 2025/001095) DENOMINADO "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL CANAL INTERNO DE DENUNCIAS DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA, POR EL PROCEDIMIENTO (ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6)"

1. Antecedentes

En relación a la licitación del expediente G3 2025/001095 y como continuación al correspondiente acto de apertura del sobre electrónico único efectuado el pasado 21 de enero 2026 a las 13:06:00 horas, se elabora el presente informe de valoración de la documentación presentada en dicho sobre, aplicando para ello los criterios de valoración mediante aplicación de fórmulas descritos en el punto 7. *CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN* del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, teniendo en cuenta el PRECIO como criterio único de valoración:

7. A Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas

1. Proposición económica *(Se indica, a modo de ejemplo, una posible fórmula a efectos de valorar la proposición económica)*
La máxima puntuación (100 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.
Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,
PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta Más Baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

2. Propuestas presentadas

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, previsto para el martes 20 de enero 2026 a las 17:59:00 horas, se han recibido 4 propuestas a través de la plataforma SiREC de licitación electrónica de la Junta de Andalucía de las siguientes empresas:

FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN Y N.º DE REGISTRO	EN PLAZO	N.º REGISTRO	LICITADOR
19/01/2026 18:25	SI	202699900514529	ASAC COMUNICACIONES SL
20/01/2026 13:03	SI	202699900551573	EBISUM LEGALTECH, S.L
16/01/2023 9:10	SI	202699900426639	LOGALTY SOLUTIONS S.L
20/01/2026 16:37	SI	202699900565014	SEGURDADES, S.L

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ELENA LAMAS ZAPATA	16/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmRFLJJJKCAQTR583DBB94RCU58	PÁG. 1/3

La apertura del sobre único se realiza el 21 de enero 2026 a las 13:06:00 horas.

A modo de resumen se presenta el contenido de las ofertas presentadas y admitidas, conforme a los requerimientos del ANEXO V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

NIF	Razón social	Criterios de adjudicación	Importe de licitación (IVA exc.) €	Oferta (IVA exc.) €
B33490426	ASAC COMUNICACIONES SL	Oferta económica	9.500,00 €	3.455,00 €
B10556793	EBISUM LEGALTECH, S.L	Oferta económica	9.500,00 €	4.797,00 €
B02731974	LOGALTY SOLUTIONS S.L	Oferta económica	9.500,00 €	5.900,00 €
B43706498	SEGURDADES, S.L	Oferta económica	9.500,00 €	3.990,00 €

Según se indica en el apartado 7.B del Anexo I del PCAP, en cuanto a los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja:

"…
Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales al promedio del resultante de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicho promedio en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, el nuevo promedio se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía."

Siendo:

Precio licitación (PL) (IVA, excluido)	**9.500,00 €**
Oferta más baja (OMB)	**3.990,00 €**
Media aritmética (MAO)	**4.535,50 €**
Limite oferta anormalmente baja (MAO – 10%)	**4.081,05 €**
Limite superior ofertas (MAO + 10%)	**4.989,05 €**

El límite de 10 unidades porcentuales por encima del promedio de las ofertas presentadas se situá en 4.989,05 €. Por encima de este límite se encuentran la siguiente oferta:

NIF	Razón social	Oferta (IVA exc.) €
B02731974	LOGALTY SOLUTIONS S.L	5.900,00 €

Siendo necesario, por tanto, el cálculo de una nueva media aritmética que excluya la oferta de LOGALTY SOLUTIONS S.L.,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ELENA LAMAS ZAPATA	16/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmRFLJJJKCAQTR583DBB94RCU58	PÁG. 2/3

Donde,

Nueva media aritmética (NMAO)	**4.080,67 €**
Nuevo limite oferta anormalmente baja (NMAO – 10%)	**3.672,60 €**

La nueva media aritmética (NMAO) obtenida mediante el cálculo sólo con las ofertas que no se encuentran en el supuesto anterior se sitúa en 4.080,67 € y el límite de 10 unidades porcentuales por debajo del promedio de las ofertas presentadas teniendo en cuenta esta nueva media aritmética (NMAO) se situá en 3.672,60 €.

Por debajo de este límite, y por tanto, dentro de los parámetros objetivos para considerarla **anormalmente baja,** se encuentra la siguiente oferta:

NIF	Razón social	Oferta (IVA exc.) €
B33490426	ASAC COMUNICACIONES SL	3.455,00 €

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica,

Elena Lamas Zapata

Técnico Superior de la Sección de Informática y Sistemas

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ELENA LAMAS ZAPATA	16/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmRFLJJJKCAQTR583DBB94RCU58	PÁG. 3/3